REVISTA JUDICIAL

Lunes, 11 de febrero de 2008

Hay firma y sello
AC/58447/tf

JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Ruego a usted, se digne publicar el siguiente extracto del *juicio de privación de la patria* potestad que sigue la señora María Soledad Reyes Moncayo, en contra del señor Joseph Alexander Chávez Rosero, hay la siguiente providencia que textualmente dice:
Actor: María Soledad Reyes Moncayo
Demandado: Joseph Alexander Chávez Rosero
Menor: Nicole Chávez Reyes
Juicio: Privación de patria potestad
Causa: No. 003-2008-EP
JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO.- Quito, *enero 28 del 2008.- Las 10Hs,* VISTOS.- avoco conocimiento de la presente causa, en vista del sorteo realizado, La demanda que antecede, se la califica de clara, completa y reunir los requisitos de ley, por lo que se la acepta a su trámite legal correspondiente, de conformidad con el Art. 271 del Código de la Niñez y adolescencia. De conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, comparezca la actora en este juicio: María Soledad Reyes Moncayo y reconozca su firma y rúbrica puesta en su escrito principal, en días y horas hábiles y *declare bajo juramento* de ley, desconocer el domicilio o residencia del demandado señor JOSEPH ALEXANDER CHAVEZ ROSERO, Con el *contenido de la demanda y* providencia. Cítese por uno de los diarios de mayor circulación de la localidad al señor, Joseph Alexander Chávez Rosero, a fin de que señale un casillero judicial dentro de este perímetro para recibir futuras notificaciones, caso contrario

JUEZA: DR
ACEVEDO PA
del JUZGADO
NIÑEZ Y ADO
PICHINCHA
PROVIDENCIA
JUZGADO
NIÑEZ Y A
DE PICHINCH
de Noviembr
09h44.- VIST
dad de Jueza
Judicatura avo
de la petición
Dr. Marcelo P
dad de Produc
Sra. Melinda I
Directora de
para sus Niño
reúne los requ
es clara y pre
midad con lo
Arts. 268 y 26
Niñez y Adol
dispongo: Ofi
Público, la D
Judicial de
Oficina Técni
Adolescencia
a fin de que
zar la investi
a identificar
res de resider
madre MARIE
OÑA; y, pari
tercer grado
dad ausentes
de la niña JUI
OÑA. Para el
nese copia
petición; sien
en el present
las Oficinas
identificación
fin de identi
a la prenom
padres, los
presentados
conforme lo
Ley. Acorde c
en los Ats. 79
217 numeral
invocado, s
medida de p
niña mencior
en Acogimier
el Hogar Cor
Niños, de e

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.

Se comunica al público que ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA. *aumentó* su capital en US$ 30.215,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón *Quito el 10 de* diciembre del 2007. Actos societarios que fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000295 de 30 ENE. 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo dos de su Estatuto, referente al objeto social, de *la siguiente manera:*

"ARTÍCULO DOS.- OBJETO.- La compañía se dedicará de modo habitual, dentro del giro ordinario de su negocio, a la importación, exportación, elaboración, producción, industrialización, comercialización, distribución, representación de todo tipo de productos elaborados, semielaborados, terminados, en bruto, materia prima y productos alimenticios en general..."

El capital actual suscrito es de US$ 363.410,00 y está dividido en 363.410 participaciones de US$ 1 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 30 ENE. 2008

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

REGISTRO DE SOCIEDADES
21 FEB. 2008
AR/63941/cc
Superintendencia de Compañías